

Ofertas comerciales - Club.by



El ICPM ha suscrito un convenio con el grupo de empresas FOOD SERVICE PROJECT, S.A. (FSP) al objeto de ofertar a los colegiados que se hagan socios de Club.by un **5% de descuento**, cualquier día de la semana y en horario completo, en los siguientes establecimientos y/o marcas comerciales: **VIPS, GINOS, T.G.I. FRIDAYS, VIPS SMART y FOSTER'S HOLLYWOOD** del territorio nacional.

Asimismo, al pasar la tarjeta electrónica Club.by se podrá obtener el resto de los beneficios que a decisión de FSP resulten acumulables, conforme a los términos y condiciones que apliquen en cada momento. Esta oferta tiene validez por seis meses, pudiéndose renovar automáticamente por el mismo período.

Todos los interesados podrán darse de alta como socio accediendo a través del siguiente enlace: <https://clubby.es/beneficios/icpm>

La baja del colegiado en el ICPM supone darle de baja automáticamente sin necesidad de notificación alguna en Club.by

*Aviso a colegiados que estuvieran ya como socios en el Club VIPS: deberán actualizar su app de Club VIPS a Club.by y aceptar los nuevos términos y condiciones del programa. Una vez actualizada, su descuento actual del 5% lo encontrarán en la sección "tus promociones" y no se aplicará de manera automática al identificarse como socios, sino que tendrá que seleccionarse desde la app.

Derechos de acceso, rectificación, supresión y portabilidad:

- FSP c/ Camino de la Zarzuela, 28023 Madrid, referencia o correo electrónico dpd@alsea.net indicando "Tratamiento de datos personales convenio Club.by".
- ICPM c/ Sor Ángela de la Cruz 24 local, 28020 Madrid, o correo electrónico dpo@icpm.es indicando "Tratamiento de datos personales convenio Club.by".